

DECRETO DE ALCALDIA N° 1208 / 2022

ZAPALLAR, 23 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 2.327/2017, de fecha 13 de abril de 2017, que nombra como Encargado de la Oficina de Transparencia a don Juan Pablo Destuet González.
2. Decreto De Alcaldía N° 1.039/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, que autoriza Feriado Legal de don Juan Pablo Destuet González.

DECRETO:

1° NOMBRESE EN CALIDAD DE SUBROGANTE, por instrucción del señor Alcalde, como Encargado de la Oficina de Transparencia, a don José Tomas Bartolucci Schiappacasse, en dicho cargo y función, a partir del 23 de mayo hasta el 03 de junio de 2022.

2° DECRETESE la facultad de firmar, bajo la fórmula "**Por Orden del Alcalde**" en las fechas antes señaladas, al Director Jurídico don José Tomas Bartolucci Schiappacasse como Encargado de Transparencia Municipal, solo respecto a las respuestas que se entreguen a las solicitudes de Transparencia pasiva, ingresadas por el portal de Transparencia Municipal, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECPLA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/JUR/CTA/mom

